

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE INGLÉS Y FRANCÉS DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACIÓ CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS, S.A.

-PROCEDIMIENTO ABIERTO-

EXPEDIENTE N.º 2502OB02

1.- OBJETO

Proveer formación de inglés a los trabajadores y trabajadoras de la CCMA, S. A., de forma que se trabajen y se alcancen las diversas competencias lingüísticas contempladas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Con esta licitación queremos dar continuidad a la formación en inglés que se ha desarrollado en años anteriores en la CCMA, S. A., e incorporar también el servicio de formación en francés.

En los últimos años hemos aumentado el número de alumnos que pueden optar a la formación en idiomas. Nuestro objetivo es que pueda participar el mayor número posible de trabajadores/as.

Con este servicio se pretende ampliar la capacitación profesional en idiomas y continuar con el uso de plataformas virtuales, haciendo de su uso una costumbre habitual para obtener formación continua en la CCMA, S. A.

2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Impartir formación de inglés y francés de los niveles A1, A2, B1, B1+, B2, C1 y C2, de acuerdo con el MCER.

Metodología enfocada a la comunicación, en la que se prioriza el uso funcional de la lengua, para diversos contextos y situaciones reales, no exclusivamente *Business English*.

El servicio de inglés incluirá:

1. Plataforma virtual de aprendizaje, con actividades de *e-learning* y de redacción escrita con corrección individualizada, teoría, con clases grupales de conversación por videoconferencia, todo ello en una única plataforma.
2. Clases de conversación *one to one*.
3. Formaciones de inglés específico (periodismo, producción audiovisual, negociación, lenguaje técnico, redacción de textos, presentaciones en público, mandos), en formato virtual y/o en formato presencial, en las instalaciones de Sant Joan Despí y Barcelona (Av. Diagonal).

El servicio de francés incluirá:

1. Plataforma virtual de aprendizaje, con actividades de *e-learning* y de redacción escrita con corrección individualizada, teoría, con clases grupales de conversación por videoconferencia, todo ello en una única plataforma.
2. Formaciones de francés específico (periodismo, producción audiovisual, negociación, lenguaje técnico, redacción de textos, presentaciones en público, mandos), en formato virtual y/o en formato presencial, en las instalaciones de Sant Joan Despí y Barcelona (Av. Diagonal).

Distribución de los períodos lectivos

Para la formación de *e-learning* habrá un único período lectivo, que corresponderá a 1 año a partir de la puesta a disposición de la plataforma a los y las profesionales de la CCMA, S. A.

En el caso de las clases de conversación *one to one* y las actuaciones formativas específicas, se acordarán las características de cada curso en concreto con la empresa adjudicataria.

Número de licencias y horas

Se plantea adquirir mediante esta licitación una licencia corporativa para 500 personas con acceso a la plataforma de *e-learning* para los programas de idiomas de inglés y francés.

La CCMA, S. A., tendrá potestad para decidir cómo reparte el acceso entre sus profesionales.

Por otro lado, y para las clases *one to one* y las actuaciones formativas específicas, se dispondrá de una bolsa de 1.000 horas distribuidas de la siguiente forma:

- 800 horas anuales de *one to one* en inglés o en algún otro idioma existente en la plataforma.
- 200 horas anuales de formación específica en los idiomas inglés y francés.

El hecho de disponer de esta bolsa de horas no supone que finalmente se agote en su totalidad, ya que ello dependerá de las necesidades formativas de los profesionales de la organización.

Prueba de nivel

La empresa adjudicataria deberá facilitar una prueba de nivel según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) para poder validar los conocimientos previos de los participantes e informar del resultado al equipo de coordinación de la CCMA, S. A., a través de una base de datos en la que conste el nombre del/de la alumno/a y el

resultado del test de nivel. Esa prueba de nivel deberá tenerse en cuenta y estar adaptada a personas con diversidad funcional (sordera, etc.).

El alumnado podrá solicitar un cambio de nivel, para subir o bajar de nivel, si no se siente cómodo con el nivel adjudicado por la prueba.

Seguimiento del alumnado

La empresa adjudicataria realizará un seguimiento de la actividad del alumnado y dinamizará por correo electrónico a los alumnos que presenten escaso aprovechamiento una vez al mes.

Al tercer mes de contrato, el adjudicatario enviará un listado con los alumnos que en un período de dos meses consecutivos no hayan tenido ninguna interacción con la plataforma, de modo que la CCMA, S. A., podrá darles de baja del curso, previa comunicación al alumno de que se trate, y reemplazarlos por nuevos alumnos.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un sistema de control del grado de cumplimiento del curso y de evaluación del aprendizaje de cada participante en las diferentes competencias del idioma y para los diferentes niveles según el MCER.

La empresa adjudicataria deberá facilitar al alumnado un certificado de rendimiento basado en el MCER cuando finalice cada nivel, indicando para cada idioma cursado:

- Idioma cursado
- El nivel obtenido
- El número de horas de dedicación
- Fechas del inicio y final del curso
- Logotipo de 3CAT

Esos certificados de rendimiento se enviarán al Departamento de Aprendizaje y Gestión del Conocimiento, a la dirección de correo electrónico que se indique en su momento, en formato PDF. El nombre de ese archivo con el certificado deberá estar formado por el nombre de usuario del alumno y el nivel alcanzado.

Además, se pondrá a disposición del alumnado una vez por semestre una encuesta de satisfacción que recoja los siguientes aspectos de la formación:

- satisfacción con respecto a la usabilidad de la plataforma
- adecuación de los contenidos al nivel cursado
- profesionalidad de los docentes de las clases virtuales grupales y presenciales

Los resultados de la encuesta se enviarán al equipo de coordinación del servicio del Departamento de Aprendizaje y Gestión del Conocimiento de la CCMA, S. A.

3. DESTINATARIOS Y DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

El servicio está dirigido a toda la plantilla de la CCMA, S. A., y su grupo de empresas.

En el caso de inglés, tendrán preferencia las personas que ya estuvieran realizando el curso anterior alguna actividad formativa y hayan alcanzado el 75 % de los ejercicios y materias

evaluables. El resto de plazas se distribuirán entre las personas en lista de espera y que se inscriban a través del Campus Virtual de la CCMA, S. A.

En el caso de francés, se distribuirán las plazas entre las personas que se inscriban a través del Campus Virtual de la CCMA, S. A.

Se podrá reservar un número de plazas para las personas que por motivos de promoción profesional o por su desarrollo profesional requieran conocimientos de esos idiomas.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA

A continuación, se describen los aspectos técnicos mínimos de los que deberá disponer la plataforma virtual:

- La interfaz de la plataforma **deberá tener la opción del idioma catalán.**
- La **imagen de la plataforma** estará adaptada a la imagen corporativa de 3Cat. La propuesta deberá cumplir con los requerimientos de la CCMA, S. A., en materia de imagen corporativa y el manual de estilo. La propuesta final de la imagen de la plataforma deberá aprobarse por parte del Departamento de Aprendizaje y Gestión del Conocimiento antes de su entrada en funcionamiento.
- El **acceso a la plataforma** de formación ofertada será desde nuestro Campus Virtual 3Cat, con autenticación SAML o ADFS y permitirá *single sign on* (SSO). El ofertante tendrá en cuenta el desarrollo de esta conexión entre plataformas a la hora de presentar la oferta.
- Disponibilidad de acceso a los contenidos a través de una aplicación móvil propia de la empresa adjudicataria, para entornos iOS y Android.
- Acceso a los usuarios a través de integración con SAML o ADFS. El licitador incluirá en su oferta la integración entre plataformas, la propia y la del Departamento de Aprendizaje y Gestión del Conocimiento, a través de uno de estos dos sistemas:
 - Integración con SAML o ADFS:

Estándar SAML2 para los procesos de autenticación y federación de la identidad. La especificación del estándar se encuentra publicada en <https://www.oasis-open.org/standard/saml/>. La federación de Identidades se realizará, en su caso, contra un Identity Provider (IdP) proporcionado por la CCMA, S. A. Por tanto, el licitador deberá implementar en su solución el rol de *service provider* (SP) de SAML2, con los perfiles web *browser single sign on* y *single logout*.

- Integración con SSO

Con *single sign on* (SSO), inicio de sesión única o inicio de sesión unificado. La integración de la plataforma con nuestra intranet estará supervisada y coordinada por la dirección de

sistemas de CCMA, S. A., y podrá requerir el desarrollo de un software de conexión por parte del licitador.

El alumnado, al iniciar sesión en nuestra intranet y acceder al curso, activará que nuestro sistema envíe una petición encriptada, a la URL de la plataforma, que descryptará y dará acceso al alumnado a su curso en dicha plataforma, sin que se deba volver a acceder a ella ni acceder a URL externas a la CCMA, S. A.

Nuestro sistema pasará como parámetro un código, por ejemplo:

Idiomes_2025. En la llamada a su página (por ejemplo: <https://url-plataforma/inscripcio.php>) le pasamos por el método GET una variable: ej.: nou_formulari=1 y le pasamos por el método POST la variable curso con el código de curso. Con esa información el adjudicatario adaptará su código para recoger la variable “curso” y dar paso al alumnado directamente al curso y nivel correspondiente.

Para una mejor evaluación técnica, la CCMA, S. A., podrá requerir de los licitadores acceso a la plataforma ofrecida durante un período de 30 días, para las pruebas oportunas. El acceso deberá ser otorgado en un período no superior a 5 días laborales desde el momento en el que se requiera.

La empresa adjudicataria dispondrá de un sistema automatizado de seguimiento del progreso del alumnado. El sistema avisará a cada participante cuando esté por debajo del progreso mínimo.

- La plataforma se ofrecerá como servicio SaaS, software como servicio.

El proveedor tendrá instalada la aplicación en sus propios servidores web, permitiendo a los usuarios acceder mediante un navegador web.

- La plataforma utilizará un software que no precise la descarga y/o instalación de archivos en el ordenador del alumnado. El acceso a la plataforma no necesitará instalar ningún programa añadido en el ordenador del alumno aparte del navegador web ya instalado y que no requiera permisos del administrador desde la máquina para su ejecución.
- El acceso será adaptativo (*responsive*):

El acceso se podrá realizar desde cualquier dispositivo móvil con acceso a Internet: estacionario, portátil, tableta o móvil.

- Navegadores soportados

La plataforma deberá soportar los siguientes exploradores en sus últimas versiones: Firefox, Safari, Chrome y Microsoft Edge.

- Acceso a los contenidos

El alumnado tendrá disponibilidad 24 horas y 7 días (24 x 7) para el seguimiento de la formación

- Acceso al soporte técnico

El alumnado dispondrá de un servicio de asistencia técnica (SAT) en catalán, preferiblemente, y/o inglés/francés para resolver incidencias relacionadas con dudas y problemas técnicos, como por ejemplo de acceso y conexión. El SAT se pondrá en con el usuario en un plazo inferior a 48 horas, sin contar sábados ni festivos referenciados en Cataluña. La consulta de dudas será por medio de correo electrónico o buzón. La dirección a la que deberá dirigirse será clara y accesible.

- Acceso al soporte pedagógico

El alumnado dispondrá de un servicio de atención pedagógico al alumnado para resolver dudas relacionadas con los contenidos del curso, en catalán y/o inglés/francés. Este servicio se pondrá en contacto con el usuario en un plazo inferior a 48 horas sin contar sábados ni festivos referenciados en Cataluña. La consulta de dudas se realizará mediante correo electrónico o chat. La dirección a la que habrá que dirigirse resultará clara y accesible.

- El personal del Departamento de Aprendizaje y Gestión del Conocimiento de la CCMA, S. A., deberá poder acceder con clave de administrador y el alumnado, con clave personal.
- La plataforma permitirá el acceso con los permisos adecuados al Departamento de Aprendizaje y Gestión del Conocimiento de la CCMA, S. A., para que puedan realizar las gestiones necesarias de seguimiento de la plataforma: número de alumnos conectados, conexiones de estos, seguimiento actualizado de altas y bajas, etc.
- La empresa adjudicataria garantizará su compromiso de optimización y actualización permanente de su plataforma y contenidos.

5.- ASPECTOS PEDAGÓGICOS DE LA PLATAFORMA

- El alumnado realizará una prueba de nivel antes de iniciar el curso, que servirá para situarle a un nivel del idioma.
- El programa que se desarrollará en cada uno de los dos idiomas será el correspondiente (desde A1 a C2 a la plataforma), según la escala de conocimientos propuestos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- La navegación por la plataforma será clara y accesible, permitiendo al alumnado realizar la formación en modalidad de curso cerrado, con un programa y contenidos guiados, con objetivos adecuados al nivel que cursen, de modo que pueda cumplir

con los requerimientos establecidos para la bonificación con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae).

- La metodología incluirá contenidos teóricos y prácticos con recursos multimedia y ejercicios de autocorrección.
- Todos los contenidos serán de elaboración propia, o de otras fuentes como pueden ser agencias de medios, bancos de imágenes, etc., de los que la empresa adjudicataria tendrá derechos para su utilización o estos tendrán la consideración legal de uso libre y público.
- Entre los contenidos multimedia que estarán a disposición del alumnado habrá contenidos que traten situaciones cotidianas para favorecer el uso práctico de la lengua, así como temáticas actuales relacionadas con medios digitales, medios de comunicación de televisión y radio, inteligencia artificial y terminología de temas de producción audiovisual, jurídicos y comerciales.
- Cada unidad didáctica, además de la teoría, presentará ejercicios de comprensión oral y escrita, vocabulario, gramática, pronunciación y material diverso de soporte.
- El diseño y el formato de los cursos habrán de ser dinámicos y atractivos, con el fin de favorecer el estudio habitual, continuado y cotidiano, con la opción de poder elegir y guardar actividades para realizarlas posteriormente.
- Al final de del periodo lectivo, la empresa adjudicataria facilitará la lista de las personas matriculadas durante ese periodo, indicando el nivel de cumplimiento de cada una de ellas así como el porcentaje de asistencia a las unidades de la plataforma. También se indicará cuántas horas de conversación ha realizado cada persona.
- La CCMA, S. A., como criterio general entenderá no cumplida la asistencia si es inferior al 75 % de las unidades requeridas para cada período lectivo.
- Al inicio de cada período se harán efectivas las bajas y altas de matrícula (hasta el máximo de las 500 programadas) y la empresa adjudicataria deberá hacer efectivas las nuevas matrículas como mínimo dos días antes del inicio del período establecido en cada caso.

6.- PROFESORADO

El profesorado contratado deberá ser nativo de países anglófonos/francófonos preferiblemente o tener un nivel equivalente a una persona nativa, y disponer de la titulación académica requerida para la docencia del inglés/francés como lengua extranjera.

Para las formaciones específicas, la empresa adjudicataria pondrá a disposición docentes con la calificación y experiencia en la creación y programación de materiales didácticos y que preferiblemente hayan tenido relación profesional con medios de comunicación y el mundo audiovisual.

7.- TAREAS DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS

La empresa adjudicataria habrá gestionar la matriculación en la plataforma del alumnado así como el tratamiento de cualquier posible incidencia relacionada con esa función. Asimismo, garantizará las tareas de facturación en la forma y plazos necesarios para los requerimientos de la CCMA, S. A.

La empresa adjudicataria dispondrá de un sistema de gestión automatizado de las bajas cuando el alumnado así lo solicite. La empresa adjudicataria informará a la CCMA, S. A., de toda la información sobre el seguimiento del alumnado que le sea requerida.

La empresa adjudicataria nombrará a una persona coordinadora de entre su plantilla, que será el interlocutor único con la persona también designada de la CCMA, S. A., para las tareas de gestión y académicas que surjan durante el desarrollo del servicio.

8.- COORDINACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO

Se definirá un equipo gestor formado por como mínimo:

- Un representante del adjudicatario
- Un responsable designado por el Departamento de Aprendizaje y Gestión del Conocimiento de la CCMA, S. A.

El equipo gestor estará en permanente contacto para resolver cualquier posible incidencia que pueda presentarse, ya sea técnica o formativa.

El equipo gestor tendrá reuniones con la periodicidad que el Departamento de Aprendizaje y Gestión del Conocimiento de la CCMA, S. A., considere necesarias para el seguimiento y control de la plataforma (aspectos técnicos) y de la participación del alumnado (aspectos pedagógicos), de forma virtual o presencial en las instalaciones de la CCMA, S. A. Ese seguimiento también se utilizará para la bonificación con Fundae, para la que deberá recogerse la información que determina ese organismo en su normativa.

El equipo gestor programará una o varias sesiones presenciales y por Teams dirigidas a las personas usuarias del servicio de formación objeto de esta licitación, para presentar la plataforma y atender a las dudas que puedan surgir por parte del alumnado.

9.- FUNDAE

El servicio deberá cumplir con los requerimientos para la bonificación con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, lo que incluye la existencia de un usuario para el acceso de los órganos de control. La gestión en la plataforma Fundae será realizada por el personal del Departamento de Aprendizaje de la CCMA, S. A., o por un servicio externalizado contratado por la CCMA, S. A., en su caso. En ese segundo caso, el personal del departamento de Aprendizaje de la CCMA, S. A., pondrá en contacto a la empresa adjudicataria del servicio de idiomas con la empresa que gestiona Fundae para compartir la información necesaria para notificaciones y para la finalización.

10.- CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO

La propuesta de servicio deberá contener todos los puntos de obligado cumplimiento que se describen a continuación:

Del proyecto

- Teleformación para 500 alumnos con una duración aproximada de 90 horas por período lectivo.
- Niveles que se vayan ofrecer según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:
 - En plataforma: disponibles hasta el nivel C2
 - *One to one*: disponibles desde el nivel B1 hasta el nivel C2

De la plataforma

- La imagen de la plataforma estará adaptada a la imagen corporativa de 3Cat.
- Disponibilidad del curso: 24 horas y 7 días (24 x 7).
- Servicio de asistencia técnica (SAT) en catalán y/o inglés. Respuesta en un máximo de 24 horas (sin contar fines de semana ni festivos referenciados en Cataluña).
- La plataforma deberá soportar contenidos en formato multimedia: vídeo, audio e imagen de forma fluida y rápida.
- Permitir acceso simultáneo a todo el alumnado.
- La plataforma tendrá una copia de seguridad como máximo con periodicidad semanal.
- Los contenidos serán de elaboración propia, o de otras fuentes como, por ejemplo, agencias de medios, bancos de imágenes, etc., de los que la adjudicataria tendrá derechos para su utilización o estos tendrán la consideración legal de uso libre y público.
- La mayoría (más del 50 %) de los contenidos formativos disponibles serán multimedia e interactivos.

Del alumnado

- Seguimiento de actividades del alumnado cada 2 semanas.
- El programa a desarrollar, tanto de inglés como de francés, será el correspondiente desde A1 a C2, según la escala de conocimientos propuestos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Los alumnos tendrán a su disposición una prueba de nivel antes de iniciar el curso.
- El alumnado tendrá a su disposición una prueba de nivel al finalizar el curso.
- Envío mensual de los registros de participación y actividad al Departamento de Aprendizaje y Gestión del Conocimiento.
- A la finalización del período lectivo el adjudicatario emitirá para cada alumno un certificado del seguimiento por cada idioma cursado, indicando para cada uno de ellos:
 - Idioma cursado.
 - El nivel obtenido.
 - El número de horas de dedicación.
 - Fechas de inicio y final del curso.
 - Logotipo de 3CAT.

Esos certificados de rendimiento se enviarán al Departamento de Aprendizaje y Gestión del Conocimiento, a la dirección de correo electrónico que se indique en su momento, en formato PDF. El nombre de este archivo con el certificado deberá estar formado por el nombre de usuario y el nivel alcanzado.

- Encuesta de satisfacción. El alumnado realizará una encuesta de satisfacción que recogerá los diferentes aspectos de la actuación formativa indicados en el punto 8, 15 días antes de la finalización del curso.
- Servicio de atención pedagógico al alumnado, con respuesta en un máximo de 24 horas (sin contar fines de semana ni festivos referenciados en Cataluña).

En Sant Joan Despí, enero de 2025.